

Estas son las rutas autorizadas por el INAC durante la semana de flexibilización

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) emitió un comunicado la noche del domingo 10 de enero para informar vía Twitter que se mantienen las restricciones aéreas se mantienen en todo el país en la semana de flexibilización, que se extiende hasta el domingo 17 del mismo mes, exceptuando algunas rutas ya establecidas.

Las vías aéreas que se mantienen operando son aquellas que van desde y hacia varias terminales como el Aeropuerto Caracas; Aeropuerto de Maiquetía y Los Roques; Porlamar y Maiquetía, Valencia y Maracaibo -donde solo operan rutas comerciales- y desde Maiquetía y Canaima, así como Aeropuerto Caracas y Canaima, también solo para vuelos con fines comerciales.

[#Comunicado](#) || El [#INAC](#), cumpliendo con los lineamientos del Ejecutivo Nacional, informa medidas para el sector aéreo de acuerdo a lo establecido en el NOTAM C0046/2021. pic.twitter.com/N0Q0P18pYx

– Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) (@InacVzla)
[January 11, 2021](#)

El 8 de enero, el INAC publicó otro NOTAM en el que confirmaba que las operaciones aéreas entre Venezuela y Turquía, México y Bolivia, se mantienen en medio de una restricción generalizada del sector debido a la situación de contingencia causada por la pandemia.

«En aras de seguir garantizando la seguridad del pueblo venezolano y brindando apoyo necesario durante la contingencia actual ante la pandemia de covid-19, el INAC ratifica que continúan las operaciones aerocomerciales entre la República Bolivariana de Venezuela y los países hermanos de Turquía, México y Bolivia», indicó en su comunicado.

Información de [TalCual](#)